

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN CONJUNTA

Índice: MDE 15/7632/2017

20 de diciembre de 2017

Palestina: Reforma de la restrictiva ley sobre delitos informáticos Las propuestas presentadas introducen mejoras, pero se siguen incumpliendo las normas internacionales

(Jerusalén, 20 de diciembre de 2017) – Las autoridades [palestinas](#) deben reformar la ley sobre delitos informáticos para conformarla a sus obligaciones legales internacionales. Así lo han manifestado Amnistía Internacional, Avaaz, Human Rights Watch y 7amleh: Centro Árabe para el Avance de las Redes Sociales, en una [carta conjunta](#) enviada al secretario general del Consejo de Ministros, Salah Alayan.

El Ministerio de Justicia ha propuesto eliminar algunas disposiciones represivas de la ley de 2017 en respuesta a la preocupación expresada por grupos de la sociedad civil, pero ha mantenido otras que permitirían restricciones desproporcionadas y arbitrarias del derecho a la libertad de expresión, la privacidad y la protección de datos.

“Las reformas propuestas de eliminar disposiciones que permitirían imponer penas de prisión y fuertes multas a quienes critiquen online a las autoridades palestinas constituyen una medida satisfactoria”, ha manifestado Magdalena Mughrabi, directora adjunta de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África. “Sin embargo, se necesitan cambios adicionales para salvaguardar íntegramente el derecho de la población palestina a la libertad de expresión, la privacidad y la protección de datos.”

El presidente palestino, Mahmud Abás, promulgó en julio, mediante decreto ejecutivo, la [Ley de Delitos Electrónicos](#). Posteriormente, las autoridades acusaron, en virtud de esa ley, a [varios periodistas](#) y a un defensor de los derechos humanos, [Issa Amro](#). Tras los [llamamientos de la sociedad civil palestina](#) para que se derogue la ley, el Ministerio de Justicia propuso revisarla.

En su carta conjunta, Amnistía Internacional, Avaaz, Human Rights Watch y 7amleh manifiestan su satisfacción por las reformas propuestas encaminadas a eliminar disposiciones que permiten la imposición de penas de prisión y fuertes

multas únicamente por expresar online críticas pacíficas a las autoridades, e instan a las autoridades palestinas a reformar o derogar las disposiciones que permiten a las autoridades llevar a cabo vigilancia, obligar a los proveedores de servicios a conservar los datos de los usuarios, y bloquear sitios web sin salvaguardias suficientes para el derecho a la libertad de expresión y a la privacidad.

“La ley sobre delitos informáticos otorga a unas autoridades hipersusceptibles poderes prácticamente ilimitados para bloquear sitios web, llevar a cabo vigilancia y reunir enormes cantidades de datos sobre personas corrientes”, ha manifestado [Sarah Leah Whitson](#), directora para Oriente Medio de Human Rights Watch.

En virtud del derecho internacional, las autoridades sólo pueden restringir la libertad de expresión si demuestran que esa restricción es necesaria y proporcionada para proteger ciertos intereses públicos (por ej., la seguridad nacional o pública, el orden público, o la protección de la salud o la moral públicas) o los derechos y libertades de otras personas, pero nunca exclusivamente para restringir las críticas pacíficas a una autoridad política. Palestina asumió estas obligaciones legales cuando ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros tratados, en 2014.

“Las autoridades palestinas deben reformar la reciente ley sobre delitos informáticos para garantizar la protección, en lugar de utilizarla para violar los derechos digitales y la libertad de expresión de la población palestina”, ha manifestado Nadim Nashif, director de 7amleh. “La población palestina lleva mucho tiempo luchando por la libertad y la justicia, y es fundamental que las libertades dentro del mundo virtual se defiendan y se respeten.”

“La ley, tal como está formulada, sigue violando tratados internacionales que el gobierno palestino se ha comprometido a respetar, y rompe la promesa hecha por las autoridades de respetar los derechos fundamentales de su población”, ha manifestado Fadi Quran, director de campañas sobre Palestina en Avaaz. “Llegado a este punto, el gobierno palestino debe incluir todas las reformas propuestas por la sociedad civil, o derogar la ley.”